

Decreto N° 588, que concede Jubilación del Estado a la señora Corona Medina.

(G. O. N° 9012, del 19 de Noviembre de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 588

VISTA la Ley N° 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede el beneficio de la jubilación y se asigna una pensión del Estado de cuarentiocho pesos oro (RD\$ 48.00) mensuales, a la señora Corona Medina.

Art. 2.—Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubiaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 589, que autoriza al Sr. Florentino S. de la Cruz a hacer cambios en su nombre.

(G. O. N° 9012, del 19 de Noviembre de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 589

CONSIDERANDO que en virtud de solicitud formulada por el señor Florentino Selmo de la Cruz, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado y residente en la casa N° 76, de la calle "María Montez", de esta ciudad fué autorizado a realizar los procedimientos requeridos por la Ley